



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Inscripción vía web inmediata

Número Único de Registro

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

| ANTECEDENTES REGISTRALES | |
|--------------------------|---|
| FME | Nombre/Denominación razón social |
| N-2017094400 | BARAFUSTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE |

| DATOS DE INGRESO | | |
|------------------|------------------------------|------------------------|
| NCI | Fecha y hora | Solicitante |
| 201700230645 | 25/11/2017 08:36:19 T.CENTRO | MIGUEL SOBERON MAINERO |

| DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA | |
|--|-------------------|
| No. de documento | Tipo de documento |
| 66955 | Escritura |
| Fedatario / Autoridad Miguel Eduardo Soberón Mainero | |

| ACTOS INSCRITOS | | | |
|-----------------|-----------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| FME | Formas precodificadas | Nombre acto | Fecha de ingreso |
| N-2017094400 | M4-Constitución de Sociedad | Constitución de sociedad mercantil | 25/11/2017 08:36:19 T.CENTRO |

| PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD | | |
|---------------------------------|------------------------------|------------|
| Referencia de pago No. | Fecha | Importe |
| N° 20243306 | 25/11/2017 08:37:08 T.CENTRO | \$2,417.00 |

| FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA |
|--|
| Nombre Jose Luis Flores Granados |
| Firma 931c01a4124717ebfcb379a6376af56b529529aa |

| SELLO DIGITAL DE TIEMPO | |
|--|---|
| Sello digital de tiempo 20171126023619.2932Z | NaEXQZR1h4xAs2EMrdWgwj2x+bcyswNCAwLZLjydh1jaP8WocDagwio8KQVtbnTjrxwMG8h9deC/ 82yK2pGGk8wHVX854783Vvd8oL8XUuMLu1R3xt.yReZvsngQHUMTwmzvDi +wca2akZCYQAMP96e1OgHLxW/ 5ePbNy9QpFyGgKDPY8kq2eculor1aUHRmayKQuEhVed8fFhw6UBDorF+TKTXELF +rjYQa8XOMuQ26FcYp2BarOalgAbVn80KXD T3VHn6CJuZCvzOxggH9YB0Gx7Kz8e09wajpQAA8C54r |

FIRMÓ



Constitución de Sociedad

20170623084100007

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

Sí

No

Por instrumento No. 66955

Libro: 1760

De fecha:

05/09/2017

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

Miguel Eduardo Soberón
Mainero

No.

181

Estado:

Ciudad de México

Municipio:

Álvaro Obregón

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

BARAFUSTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración

INDEFINIDA

Domicilio en:

CIUDAD DE MEXICO

Entidad

Ciudad de México

Municipio

No Definido/No Consta

Objeto social principal

1) COMPRAR, VENDER, REVENDER, DISTRIBUIR, ENAJENAR, ADQUIRIR, FABRICAR, DISEÑAR, TRANSPORTAR, EXPORTAR E IMPORTAR, DAR Y RECIBIR EN COMISIÓN, MEDIACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, ASÍ COMO COMERCIALIZAR EN CUALQUIER OTRA FORMA CON TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, OBJETOS, MATERIALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y SERVICIOS EN GENERAL, YA SEA DIRECTAMENTE O COMO REPRESENTANTE, AGENTE O DISTRIBUIDOR. 2) OBTENER TODA CLASE DE PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES, REGISTROS Y AUTORIZACIONES PARA COMPRAR, VENDER, REVENDER, DISTRIBUIR, ENAJENAR, ADQUIRIR, FABRICAR, DISEÑAR, TRANSPORTAR, EXPORTAR E IMPORTAR, ASÍ COMO PARA COMERCIALIZAR LAS MERCANCÍAS, PRODUCTOS, OBJETOS, MATERIALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SERVICIOS EN GENERAL MENCIONADOS EN EL INCISO ANTERIOR, DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS Y ORGANISMOS COMPETENTES, ENTRE LAS CUALES SE SEÑALAN, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, TANTO CENTRALIZADA COMO PARAESTATAL, ASÍ COMO LAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, ASÍ COMO CUALESQUIERA OTRAS AUTORIDADES, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. 3) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, SUBARRENDAR Y COMERCIALIZAR, EN GENERAL, ASÍ COMO GRAVAR, TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 4) CELEBRAR Y CUMPLIR TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS Y ACTOS CON CUALQUIER PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, PRIVADA O PÚBLICA, Y SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE TODA CLASE DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SUS PROYECTOS O CONTRATOS. 5) OBTENER Y CONCEDER TODA CLASE DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS, CON O SIN GARANTÍA REAL O PERSONAL, ASÍ COMO CONTRATOS DE GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, CON O SIN CONTRAPRESTACIÓN, Y CONSTITUIR Y PARTICIPAR EN FIDEICOMISOS DE CUALQUIER TIPO, COMO FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIA. 6) EXPEDIR, FIRMAR EN CUALQUIER CARÁCTER, INCLUSIVE CON EL DE AVAL, Y ENDOSAR, TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO. 7) COMPRAR, ADQUIRIR,



VENDER Y DISPONER EN CUALQUIER FORMA DE TODA CLASE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y ASOCIACIONES, SEAN CIVILES O MERCANTILES, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN EN SUS SUBSIDIARIAS, PARA PERMITIR UNA OPERACIÓN EFECTIVA. 8) ADQUIRIR, USAR, VENDER, CONCEDER EL USO Y DAR LICENCIAS RESPECTO DE TODA CLASE DE PATENTES Y MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE AUTOR. 9) ADQUIRIR O COMPROMETER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL NEGOCIO Y ACTIVOS DE CUALQUIER PERSONA O SOCIEDAD QUE SE DEDIQUE A ACTIVIDADES SIMILARES AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 10) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS Y LICITACIONES QUE CONVOQUEN LAS AUTORIDADES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, MUNICIPALES, U ORGANISMOS AUTÓNOMOS CONSTITUCIONALES, Y CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, DE SERVICIOS, DE SUMINISTRO, DE ARRENDAMIENTO Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA CON DICHAS ENTIDADES. 11) EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS O CTIVIDADES RELACIONADOS CON LOS OBJETOS SOCIALES.

Capital social mínimo

5,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

| Suscritos como sigue: | | | | | | | | | |
|--|-----------------|---------------------|--------------|--------------|---------------|------------------------------------|-------|-------|--------|
| Nombre/ Denominación/ razón social | Primer apellido | Segundo apellido | Nacionalidad | CURP | RFC | No. acciones o partes parciales | Serie | Valor | Total |
| ALBERTO | SORIA | GUTIERREZ | Mexicana | SOGA680525HD | SOGA680525PH0 | 350 | | 10.0 | 3500.0 |
| RODRIGO | SORIA | MENENDEZ | Mexicana | SOMR980819HD | SOMR980819CL7 | 150 | | 10.0 | 1500.0 |

Administración

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

EL ADMINISTRADOR ÚNICO O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TENDRÁ LA FACULTAD DE CONDUCIR Y DIRIGIR LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD Y CELEBRARÁ Y CUMPLIRÁ TODOS LOS CONTRATOS, ACTOS Y NEGOCIOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL Y REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE SE REQUIERAN PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, ASÍ COMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LAS FACULTADES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DE DICHO CÓDIGO, INCLUYENDO LAS SIGUIENTES: A) EJECUTAR ACTOS DE DOMINIO, TALES COMO VENDER, HIPOTECAR O DE CUALQUIER OTRA MANERA ENAJENAR, GRAVAR O PIGNORAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. B) SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO EN CUALQUIER CARÁCTER, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. C) PRESTAR DINERO, DAR FIANZA, COMPRAR A PLAZO Y EFECTUAR OPERACIONES DE CRÉDITO, ASÍ COMO SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO. D) EJERCER LA DIRECCIÓN, MANEJO Y CONTROL GENERAL DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DE SUS PROPIEDADES, VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE TENGAN POR OBJETO LLEVAR A CABO LOS FINES DE LA SOCIEDAD. E) PREPARAR, APROBAR Y SOMETER AL COMISARIO Y A LOS ACCIONISTAS, LAS CUENTAS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS EN LA FORMA REQUERIDA POR LA LEY Y RECOMENDAR Y PROPONER A LOS ACCIONISTAS LAS RESOLUCIONES QUE SEAN CONSIDERADAS ACONSEJABLES PARA LA SOCIEDAD. F) SUGERIR LOS PLANES Y POLÍTICAS QUE DEBERÁN SER SEGUIDOS POR LA SOCIEDAD, PRINCIPALMENTE LOS RELATIVOS A LA COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN, HIPOTECA Y TRASPASO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS, CONCESIONES, FRANQUICIAS, OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS O ACONSEJABLES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES. G) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS Y



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

20170023084500B7

Número Único de Documento

EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, MODIFICAR SUS FACULTADES Y FIJAR SUS EMOLUMENTOS. H) DELEGAR, EN TODO O EN PARTE, SUS FACULTADES A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, Y OTORGAR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, EN CUALQUIER MATERIA, INCLUYENDO LA MATERIA LABORAL. I) TODAS LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES DEL PAÍS Y ESTOS ESTATUTOS QUE NO ESTÉN RESERVADAS EXPRESAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

| A cargo de: | | | | |
|-------------|------------------|------------------|----------------|---------------------|
| Nombre | Apellido paterno | Apellido materno | RFC/Fecha nac. | Nombramiento |
| ALBERTO | SORIA | GUTIERREZ | | ADMINISTRADOR UNICO |



Registro Público de
Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

Número Único de Documento

| Se nombró apoderado(a) a: | | | | |
|---------------------------|------------------|------------------|----------------|--|
| Nombre | Apellido paterno | Apellido materno | RFC/Fecha nac. | Facultades |
| ALBERTO | SORIA | GUTIERREZ | | <p>A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, INCLUYENDO LAS FACULTADES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2587 (DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES MENCIONADOS, ENTRE LAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE CITAN LAS DE DESISTIRSE, DE TRANSIGIR, DE COMPROMETER EN ÁRBITROS, DE ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, DE HACER CESIÓN DE BIENES, DE RECUSAR, DE RECIBIR PAGOS, DE PRESENTAR QUERELLAS Y DENUNCIAS PENALES Y DE DESISTIRSE DE LAS MISMAS, DE CONSTITUIRSE COMO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE INTERPONER Y DE DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO. EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, PARA CELEBRAR Y CUMPLIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ÓRDENES DE COMPRA, ACUERDOS Y ACTOS, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES, DE ARRENDAMIENTO, DE SUBARRENDAMIENTO, DE COMODATO, DE CRÉDITO, DE OBRA, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE, Y PARA EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ESTE PODER INCLUYE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA; LA FACULTAD</p> |



Registro Público de
Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

20170023064500B7

Número Único de Documento

| Se nombró apoderado(s) a: | | | | |
|---------------------------|------------------|------------------|----------------|---|
| Nombre | Apellido paterno | Apellido materno | RFC/fecha nac. | Facultades |
| | | | | PARA FIRMAR, SUSCRIBIR Y PRESENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA OBTENER LOS PERMISOS, LICENCIAS Y REGISTROS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS COMPETENTES, INCLUYENDO LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS; EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO; EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y CUALESQUIERA OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, LOCALES O MUNICIPALES. A SU VEZ, EL APODERADO ESTÁ FACULTADO PARA PREPARAR, FIRMAR, Y PRESENTAR DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y NOTIFICACIONES DE CUALQUIER CLASE, PAGAR IMPUESTOS SEGÚN LO PRESCRITO EN LAS LEYES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, PARA OBTENER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, ASÍ COMO PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE DICHAS AUTORIDADES. EL APODERADO TENDRÁ LA FACULTAD DE PRESENTAR Y SUSCRIBIR CUALESQUIERA DOCUMENTOS QUE DEBAN SER PRESENTADOS ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN APLICABLE DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA. DE LA MISMA MANERA, EL APODERADO ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR |



Registro Público de
Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

Número Único de Documento

Se nombró apoderado(s) a:

| Nombre | Apellido paterno | Apellido materno | RFC/Fecha nac. | Facultades |
|--------|------------------|------------------|----------------|---|
| | | | | <p>CONTRATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO CON TODAS LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 (ONCE), 689 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), 786 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUDIENDO COMPARECER A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES Y OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 875 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO) DE DICHA LEY, OTORGÁNDOSE AL APODERADO TODAS LAS FACULTADES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS. EL APODERADO INDIVIDUALMENTE PODRÁ SUBSTITUIR O DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SUS PODERES Y PODRÁ CONFERIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERES GENERALES Y ESPECIALES; TAMBIÉN PODRÁ CONFERIR Y REVOCAR LAS SUBSTITUCIONES O DELEGACIONES Y LOS PODERES QUE HUBIESE OTORGADO. B).- PODER ESPECIAL, PARA QUE PUEDA ABRIR O CANCELAR CUALQUIER TIPO DE CUENTAS BANCARIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER BANCO DE SU ELECCIÓN, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO, Y PARA DESIGNAR O SUBSTITUIR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR DICHAS CUENTAS. LAS FACULTADES AQUÍ CONFERIDAS INCLUYEN LA FACULTAD PARA GIRAR Y FIRMAR CHEQUES A CARGO DE LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA DISPONER DE LOS FONDOS DE DICHAS CUENTAS. EL APODERADO PODRÁ SUBSTITUIR O DELEGAR TOTAL</p> |



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

Número Único de Documento

2017002395150057

| Se nombró apoderado(s) a: | | | | |
|---------------------------|------------------|------------------|----------------|---|
| Nombre | Apellido paterno | Apellido materno | RFC/Fecha nac. | Facultades |
| | | | | O PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN OTRAS PERSONAS. C).- PODER ESPECIAL, PARA QUE SUSCRIBA TÍTULOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 (NUEVE), FRACCIÓN I (PRIMERA) DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. EL APODERADO PODRÁ SUSTITUIR O DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN OTRAS PERSONAS. |



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

Número de Documento

Se nombró apoderado(s) a:

| Nombre | Apellido paterno | Apellido materno | RFC/Fecha nac. | Facultades |
|------------------|------------------|------------------|----------------|--|
| FRANCISCO JAVIER | MACHADO | OSUNA | | <p>PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, LIMITADO A EJERCITAR LAS FACULTADES DE FIRMAR, SUSCRIBIR Y PRESENTAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL ALTA DE LA SOCIEDAD EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; ASÍ COMO PARA FIRMAR NOTIFICACIONES Y DECLARACIONES COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Y CUALESQUIERA OTRAS AUTORIDADES FEDERALES O LOCALES, CON LA FACULTAD PARA PREPARAR, FIRMAR Y PRESENTAR DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y NOTIFICACIONES DE CUALQUIER CLASE, PAGAR IMPUESTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SEGÚN LO PRESCRITO EN LAS LEYES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, PARA OBTENER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, ASÍ COMO PARA REALIZAR CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE DICHAS AUTORIDADES. DE IGUAL MANERA, EL APODERADO TENDRÁ LA FACULTAD DE PRESENTAR Y SUSCRIBIR CUALESQUIERA DOCUMENTOS QUE DEBAN SER PRESENTADOS ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN APLICABLE DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA. EL APODERADO TAMBIÉN ESTÁ FACULTADO PARA REGISTRAR A LA SOCIEDAD ANTE EL</p> |



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

201700230645

Número Único de Documento

| Se nombró apoderado(s) a: | | | | |
|---------------------------|------------------|------------------|----------------|---|
| Nombre | Apellido paterno | Apellido materno | RFC/Fecha nac. | Facultades |
| | | | | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO Y, EN GENERAL, ANTE CUALESQUIERA OTROS REGISTROS Y AUTORIDADES EN QUE FUERE NECESARIO HACERLO. EL APODERADO PODRÁ SUSTITUIR O DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN OTRAS PERSONAS DENTRO DE LA ESPECIALIDAD DEL PRESENTE PODER. |

Órgano de vigilancia conformado por:

FRANCISCO JAVIER MACHADO OSUNA, COMISARIO

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A201706221223342049

Fecha:

22/06/2017

Datos de inscripción

NCI

201700230645

Fecha inscripción

25/11/2017 08:36:19 T.CENTRO

Fecha ingreso

25/11/2017 08:36:19 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados